

FONCAIXA BOLSA SELECCION ASIA, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 23/11/2005**Fecha registro en la CNMV:** 14/12/2005**Gestora:** INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** LA CAIXA**Depositario:** CAIXABANK, S.A.**Grupo Depositario:** LA CAIXA**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Muy alto.**Categoría:** Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.**Plazo indicativo de la inversión:** Más de 5 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El Fondo se caracteriza por invertir más del 50% de su patrimonio en IIC financieras (que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC), armonizadas y no armonizadas, siempre que éstas últimas se sometan a normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas, con un máximo del 45% cuando se trate de una misma Institución. Asimismo, no se descarta la posibilidad de participar en otras IIC del grupo "la Caixa", siempre que su vocación sea adecuada con la del Fondo. La concentración de IIC de un mismo grupo en el Fondo podrá ser del 100% del patrimonio.

De acuerdo con su vocación inversora, la exposición a renta variable representará, directa o indirectamente a través de las IIC en las que invierte, más del 75%, y además, más del 75% de la renta variable estará invertida en activos de emisores de países emergentes, localizados mayoritariamente en Asia, tanto de alta como de media y baja capitalización bursátil. La exposición a divisas distintas del Euro será superior al 30%.

La parte no invertida, directa o indirectamente, en renta variable estará invertida en activos de renta fija, pública o privada, de países miembros o no de la OCDE, sin una duración predeterminada. Asimismo, el Fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 1 año, e instrumentos del mercado monetario, no negociados en un mercado o sistema organizado que tenga un funcionamiento regular siempre que sean líquidos y tengan valor que pueda determinarse con precisión en todo momento.

La inversión en activos de renta fija, depósitos e instrumentos del mercado monetario tendrá una calificación crediticia media y/o alta (rating mínimo BBB- de S&P, o equivalente). Si algún valor no ha sido calificado, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

Su objetivo de gestión es la revalorización a largo plazo del capital, invirtiendo mayoritariamente en IIC especializadas en regiones asiáticas, siendo seleccionadas a juicio de la Sociedad Gestora, en función de las expectativas de cada momento.

A pesar de su definición inversora, el Fondo es global dentro de su vocación indicada, no teniendo un índice determinado, siendo el Comité de Inversiones quien selecciona los activos elegibles, dentro de la vocación inversora, con la periodicidad, inferior a un año, que estime oportuna, según la evolución de los mercados. Se informará a los partícipes de la política de inversión del Fondo a través de los informes periódicos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN ESTÁNDAR

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6 euros. Este importe mínimo no será de aplicación a los partícipes que lo fueran antes del 29.04.2011.

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAIXABANK, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,2%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,8%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Hasta 30 días después de la fecha de suscripción. (**)

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

(**)Esta comisión de reembolso no se aplicará en los traspasos realizados a otros Fondos gestionados por InverCaixa Gestión SGIC, SAU. Cuando invierta en IIC gestionadas por InverCaixa y/o depositadas en "la Caixa", no se cobrará comisión de gestión y/o depósito de dichas IIC subyacentes.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN PLUS

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 50.000 euros. (***)

Inversión mínima a mantener: 50.000 euros. (***)

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAIXABANK, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,5%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,8%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Hasta 30 días después de la fecha de suscripción. (**)

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

(**)Esta comisión de reembolso no se aplicará en los traspasos realizados a otros Fondos gestionados por InverCaixa Gestión SGIIC, SAU. Cuando invierta en IIC gestionadas por InverCaixa y/o depositadas en “la Caixa”, no se cobrará comisión de gestión y/o depósito de dichas IIC subyacentes.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN PREMIUM

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 300.000 euros. (***)

Inversión mínima a mantener: 300.000 euros. (***)

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAIXABANK, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,775%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,8%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,075%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Hasta 30 días después de la fecha de suscripción. (**)

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

(**)Esta comisión de reembolso no se aplicará en los traspasos realizados a otros Fondos gestionados por InverCaixa Gestión SGIIC, SAU. Cuando invierta en IIC gestionadas por InverCaixa y/o depositadas en “la Caixa”, no se cobrará comisión de gestión y/o depósito de dichas IIC subyacentes.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

Clases	COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	
	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
ESTÁNDAR	2,2%		0,2%		4%	600 euros
PLUS	1,5%		0,15%		4%	50.000 euros. (***)
PREMIUM	0,775%		0,075%		4%	300.000 euros. (***)

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Otros datos de interés del fondo: (***) Este importe mínimo no será aplicable para la Sociedad Gestora ni para la Sociedad Depositaria del Fondo.